



DECRETO N° 1304/1

LAJA, 28 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.-Programa "Actualización Imagen Corporativa del Servicio Nacional de Drogas y Alcohol, Chile Previene en la Comuna de Laja 2012".
- 2.-D.A N° 182 de fecha 17.01.2012, aprueba convenio de colaboración técnica y financiera de fecha 15.12.2011 para la implementación del "Programa Senda Previene en la Comunidad 2012".
- 3.-Reglamento de la Ley N° 19.886, de base sobre Contratos Administrativos de Suministros y sus Modificaciones.
- 4.- Las facultades que confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

La necesidad de aprobar el programa "Actualización Imagen Corporativa del Servicio Nacional de Drogas y Alcohol, Chile Previene en la Comuna de Laja 2012" que tiene la finalidad de actualizar la imagen institucional de Servicio Nacional para la Rehabilitación y Tratamiento de Drogas y Alcohol de los timbres institucionales del Programa Senda Previene Laja.

RESUELVO:

1.-APRUEBESE Programa Municipal denominado "Actualización Imagen Corporativa del Servicio Nacional de Drogas y Alcohol, Chile Previene en la Comuna de Laja 2012", como parte del proceso de actualización y renovación del Programa Senda Previene de Laja 2012.

2.-IMPÚTENSE, los gastos que se originen producto del presente decreto a la cuenta N° 1140517001 correspondiente a Fondos de Administración del Programa SENDA Previene de la Comuna de Laja.

3.-PAGUESE, a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, y pago previa presentación de las respectivas boletas y/o facturas, visadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

M. H.
VFT/KSM/MVG/eug/
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dideco
- Control Interno
- Archivo SSMM
- Senda